

CUDAP: Exp. 00033602/2017

CÓRDOBA, 07 AGO 2017

VISTO

Los antecedentes presentados por la Sra. Médica Cirujana LAURA ANAHI CECENARRO (DNI 31.268.858), solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, y

CONSIDERANDO

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes,
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 3 de julio de 2017,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 27 de julio de 2017,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) Admitir a la Sra. Médica Cirujana LAURA ANAHI CECENARRO (DNI 31.268.858), en la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "LA MACROAUTOFAGIA COMO MECANISMO MODULAR DEL DESARROLLO TUMORAL ADENOHIPOFISARIO: EVIDENCIAS MORFOLÓGICAS Y MOLECULARES", período 2017.-

Artículo 2º) Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dres. Jorge Humberto MUKDSI (Director), Juan Pablo PETITI y Carolina FUX OTTA.

Artículo 3º) Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017.-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº
JVP.aiv

1 2 2 1